

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vite. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion:  
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cénts.  
Seis id. 7 id. 50 id.  
Un año 15 id. 2 »  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. » »  
Número suelto 10 céntimos.

**VACANTE.** Por fallecimiento del propietario se vende una botica en un buen pueblo de la Rioja, con estacion de ferro-carriil. Para mas pormenores dirigirse á don Constante Corti farmacéutico, en Vitoria.

### ARRIENDO.

En la calle de San Juan, número 25 se alquila un buen taller con su habitacion: la dueña que vive en la misma casa piso tercero informará.

### BODEGA DE CEBALLOS. CUZCURRITA (Rioja.)

Depósito en Burgos, Huerto del Rey, núm. 19

Vinos puros, sin mezcla de alcohol industrial ni de ninguna otra sustancia extraña á la uva.

#### PRECIOS.

16 litros (cántara) . . . . . 7'50  
Litro. . . . . 0'50

#### VINO EMBOTELLADO.

Botella de 75 centilitros, con casco 0'65  
Docena de botellas id. id. 7'25  
Se abonan 25 céntimos de peseta por cada casco que se devuelva al establecimiento.

### COLECCION

DE Sermones, homilias y panegiricos, obra original, escrita

POR EL DR. D. ZACARIAS METOLA Y CUENDE, CANÓNIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE BURGOS.

Cuatro tomos: en rústica 13 pesetas, en pasta 16.

Los pedidos al autor, añadiendo una peseta 50 céntimos para franqueo y certificado.

### La Fidelidad Castellana.

VIERNES 13 DE ABRIL DE 1888.

### BOLETIN EXTRAORDINARIO.

ARZOBISPADO DE BURGOS.

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS.

Ha llegado á Nuestro poder un folleto, titulado «Necedad de las Bodas de Oro del Papa, de la fórmula del matrimonio Civil Español y del Celibato obligado,» escrito por el Licenciado don Juan Villada, Cura de Cardeñadizo, de este Arzobispado.

Es indecible la pena que Nos ha causado su lectura, ya por los errores, heregias é impiedades que contiene, ya por ser su autor un Párroco de Nuestra amada Archidiócesis. En cumplimiento de Nuestra mision pastoral que nos obliga á velar por la pureza de la doctrina y á reprimir el escándalo, hemos entregado dicho folleto al examen y censura de doctos y respetables teólogos, quienes Nos informan haber visto con profundo dolor que dicho folleto es execrable por que contiene proposiciones respectivamente falsas, temerarias, escandalosas, ofensivas de los oídos piadosos, injuriosas á la gerarquía sagrada y al pueblo fiel, impías, estultas, erróneas, inductivas en errores condenados en Wiclef, Lutero y otros novadores y en cisma y heregía, con sabor de cisma y heregía y prout jacent, aun heréticas; censura gravísima, pero enteramente justificada aunque solamente se hubiese tenido en cuenta el título del indicado folleto que califica de necedad al simple acto de piedad

filial con que los fieles todos del universo mundo han querido obsequiar á su Padre espiritual, el Papa, para honrar á Nuestro Señor Jesucristo en la persona de su Vicario.

Por lo tanto en uso de Nuestra Archiepiscopal jurisdiccion y para descargo de Nuestra conciencia pastoral, prohibimos y condenamos el mencionado folleto, y ordenamos y mandamos en el nombre Santo de Dios y en virtud de santa obediencia á todos los que tengan ó reciban en adelante algun ejemplar de tan desdicha produccion que lo entreguen sin demora á sus Párrocos ó Confesores, quienes lo harán á Nuestra Autoridad; prevenimos á los contraventores, así como á los que cooperen á su difusion, que incurren en la indignacion de Dios Nuestro Señor, haciéndose reos de gravísima culpa y de las terribles penas impuestas por la Iglesia.

Ahora dirigimos Nuestra voz paternal á Nuestro amado hijo el párroco de Cardeñadizo, rogándole por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo que venga contrito y humillado á borrar por medio de una retractacion pública y sincera las gravísimas ofensas que ha hecho á la pureza de la fé católica, á Nuestra Santa Madre la Iglesia, á su cabeza visible el Romano Pontífice y al virtuoso y sufrido Clero Español, así como el escándalo que ha dado al pueblo fiel y el dolor con que tan hondamente ha affligido el corazon de los buenos y especialmente el Nuestro que está lleno de amargura, al considerar que un Párroco de Nuestra Archidiócesis, llamado á ser por la pureza de la doctrina luz de los entendimientos, y por el ejemplo de las virtudes cristianas, modelo edificante de los fieles, se ha convertido en maestro del error y en ruina de las almas.

Venga pues, nuestro hijo extraviado arrepentido de sus culpas y dispuesto á ofrecernos una reparacion sincera y cumplida y no dude que hallará en su Prelado un Padre tierno y generoso, cuyo corazon encuentra su mas pura dicha en perdonar á los culpables y salvar á los extraviados.

Dado en Nuestro Palacio Arzobispal de Burgos á 11 de Abril de 1888.

✕ MANUEL, Arzobispo de Burgos. Por mandado de S. E. I. el Arzobispo, mi señor, Dr. Cayetano Ramos, Secretario.

Sobre el pensamiento del Sr. Duque de Madrid.

La Cruz de la Victoria, queridísimo compañero que, como saben nuestros lectores se publica en Oviedo, ha comenzado á tratar los importantes puntos que comprenden las cartas del señor Llauder, con la elevacion y profundidad que era de esperar de su ilustrado Director D. Alejandro Menendez de Luarda.

Por relacion que vemos en algunos periódicos sabemos que ha publicado un articulo acerca de la frase *espionage religioso*, articulo que sentimos no

haya llegado á nuestro poder; pero tal está el servicio de correos que no nos maravilla ni mucho menos este percance.

Habrémós, pues, de privarnos por ahora de ese primer artículo; mas de ningun modo del segundo que juzgamos de importancia y que dice así:

#### Pensamientos del Sr. Llauder.

Desde el momento en que este distinguido publicista ha creido necesario recordarnos, que *todo carlista* debe «aceptar en su pureza é integridad «los principios de nuestra bandera,» ya no hay razon para creer que se trata de reproducir, y menos de ampliar, disposiciones ilegales, que tuvieron por objeto *descantillar* la barrera de la unidad religiosa. Obra de restauracion la del carlismo, es claro que requiere prudencia; pero una cosa es la cordura, templanza y moderacion que ha de presidir á tan delicado trabajo, y otra aumentar el mal, pactando su libre entrada con *diplomáticos extranjeros*, en vez de notificarles que se cierra la brecha que la piqueta liberal abrió en el sagrado muro.

Nuestra bandera lleva en sus lemas prevenido lo último, y *todo carlista* debe aceptarlo en consecuencia. «El que «asi no lo hace está contagiado de «liberalismo, y el que es liberal, ó «tiene tendencias liberales, no puede «ser carlista.»

Hé ahí el resumen del artículo que hemos dedicado á este asunto, dejando aplazado para otro el examen de las palabras en que el Sr. Llauder afirma, suscitando nuevas alarmas, que «tampoco puede juzgarse gran cosa» lo que ha de ser la Patria restaurada. En lo cual, dado que se encuentre motivo para recelarse de algo, será á lo sumo de que el Director del *Correo Catalán* parece demasiado exigente.

Si el Sr. Llauder está autorizado para declarar que nuestro augusto Jefe «atribuye gran parte de los males «de España á la centralizacion y á la «abolicion de los fueros, que ha muerto «la vida, la libertad y la dignidad de las provincias;» si lo está asimismo para declarar tambien que el Sr. Duque de Madrid « Cree de imperiosa necesidad restablecer los fueros, así como «curar los males de la centralizacion,» ¿por qué le parece poco lo que con ello se juzga?

Resucitada, en efecto, la libertad de las provincias, ó restablecidos los fueros, Covadonga veria reunirse la Junta general del Principado de Asturias, compuesta de los procuradores de los concejos realengos y de las antiguas jurisdicciones de abadengo ú obispalías; al mismo tiempo querencian las conocidas instituciones vascongadas, y las demás regiones de la Corona de Castilla, que no tuvieron fueros especiales, enviaban sus procuradores á las Córtes, donde deliberarian, como en sus juntas, los asturiano y los vascos, mientras que en Na-

varra se agregaria á la representacion de los pueblos ó universidades, la de los brazos eclesiástico y militar, que separó de las Córtes Castellanas el emperador Carlos V.

Sobrarbe, el otro solar de la Reconquista española, hermano de Covadonga, contemplaria á su vez á los eclesiásticos, los nobles, los caballeros y los Ayuntamientos formando las Cortes de Aragon, y á los estados eclesiástico, militar y real constituyendo las de Cataluña y las de Valencia, reapareciendo con todo esto la Audiencia del Justicia aragones, la Diputacion general catalana, y la Generalidad en Valencia.

Pero es que—observa el Sr. Llauder—cuando se desea «restablecer la «pureza del sistema representativo, ó «sea la Monarquía templada, tradicional en España, y se ha prometido «apelar al concurso de *la nacion reunida en Córtes, segun nuestras antiguas «leyes, ¿cómo ha de juzgarse lo que «éstas resolverán?» Se ve, pues, que el ilustre estadista, no contento con declarar de imperiosa necesidad los antiguos fueros, quiere además «el concurso de la nacion reunida en Córtes.»*

Algo de reunir la nacion en Córtes se propuso Felipe V con las de Madrid de 1712 á 1713, en que se estableció la ley de sucesion que lleva su nombre, y á la misma idea obedecen las que, en Madrid tambien, se celebraron en 1789, en que se intentó revocar dicha ley; por lo cual, sin duda, entre las noticias que sobre la práctica y estilo de celebrar Córtes se procuró la Junta Central en 1809, se hallan cuidadosamente recogidas las relativas á la convocatoria hecha por Carlos IV.

Mas examinadas estas noticias, luego se advierte que el Principado de Asturias, las Provincias vascongadas y el Reino de Navarra, que conservaban sus privilegios, no tuvieron representacion en aquellas Córtes. Tuviéronla, sí, por Aragon, Valencia y Cataluña, quince pueblos, en vez de los ochenta y tantos que en la Corona de Aragon emitian voto, antes de que Felipe V hubiese abolido sus fueros, faltando además los representantes de los brazos de la Iglesia y de la nobleza.

Por donde ya se viene en conocimiento de que si ha de haber *NACION reunida en Córtes*, no será ciertamente segun nuestras antiguas leyes, dado que sea de imperiosa necesidad restablecer los fueros, sobre lo cual se ocurren reflexiones que no son de este caso. Admitido el restablecimiento, se sabe en consecuencia, que si Asturias, las Provincias Vascongadas y Navarra no figuraban en las Córtes, mientras conservaron sus privilegios, menos pueden sentarse en las de la Nacion, Aragon, Cataluña y Valencia, segun las antiguas leyes.

De que aragoneses, catalanes y valencianos celebraron Córtes generales del Reino de Aragon, se pueden citar

ejemplos repetidos; pero no sabemos que, rigiendo los fueros, se hayan reunido á las de Castilla. Antes bien es notorio que la ciudad, villa ó lugar á donde se han de convocar las asambleas de dichas tres provincias, debe pertenecer al territorio de las mismas.

Resumiendo: ¿es de imperiosa necesidad, ó necesidad que se impone, el restablecimiento de los fueros? Pues ya no hay que pensar en la nacion reunida en Córtes. Segun nuestras antiguas leyes, que son las leyes de los fueros, ni Asturias, ni las Provincias vascongadas, ni Navarra tienen representacion en las Córtes Castellanas, ni éstas se han reunido jamás con las aragonesas. El último estado de cuestion tan importante es el que revelan las Córtes de 1789, á que fueron convocados algunos procuradores de las Córtes aragonesas, y esto no fué, sin embargo, obstáculo para que la Real Academia de la Historia las haya comprendido, como las de Madrid de 1712 á 1713, en el catálogo de *Córtes de Castilla y de Leon*.

Si son así las Córtes que desea el señor Llauder, ¿dónde queda el restablecimiento de los fueros y la resurreccion de la libertad y la dignidad de las provincias? El distinguido publicista declara autorizado que el restablecimiento es de imperiosa necesidad, y abolidas las libertades aragonesas por el derecho de conquista, no debe negarse al que lo haya heredado, el poder de renunciarlo. Mas aceptada la idea de restablecer los fueros, tendríamos que olvidar la historia para creer que aun no puede juzgarse gran cosa lo que ha de ser la Patria.

La Patria restaurada sería la España de los Reyes Católicos, cuya política fué conseguir la unidad religiosa.

A. M. de L.

#### Arrianismo y nestorianismo.

Hay que leer ciertas cosas para creerlas. Hemos leído muchos desatinos en las columnas del diario mestizo de la Côte; hemos lamentado su ignorancia; hemos tratado de reprimir sus increíbles audacias, sacando á la pública vergüenza sus errores y heregias, y nada, ni se enmienda, ni siquiera conoce sus extravíos. Padece de ceguera incurable, engendrada por la soberbia.

Cayó en la heregia nestoriana, negando la unidad personal de Jesucristo; pusimos ante sus ojos la herejia; y se calló sobre nuestra amonestacion, pero nos llenó de insultos en pago de nuestra caridad.

Hoy tenemos que denunciar la herejia arriana, predicada por Pidal en el Ateneo y apadrinada por su órgano en la prensa, que se titula *La Union Católica*.

El jefe de la secta mestiza, que no habla de ciencias sagradas sin cometer errores de monta, dijo muy serio en el Ateneo de Madrid que «Dios veló el porvenir á nuestros ojos mortales, y aun algo como la hora final, que tantos pseudoprofetis predicaban, á todo espíritu que no sea el de la primera persona de la Santísima Trinidad.» Dejemos á un lado eso de que son pseudoprofetis los que predicaban la hora final; pues desde los apóstoles hasta los evangelizadores de hoy todos han predicado la hora final.

Fijemos la atencion en estos dos desatinos que se contienen en las palabras pidalinas: Es el primero, que Dios ha velado la hora final á la segunda y tercera persona de la Santísima trinidad, y es el segundo que estas dos personas no tienen el espíritu de la primera persona, y por consiguien-

te que el Hijo no es consustancial al Padre, ó que las tres personas no tienen el mismo espíritu, no se identifican en esencia, y son tres Dioses, ó mejor que no hay un solo Dios verdadero, uno en esencia y trino en personas.

Tales desatinos solo caben en cerebros mestizos, y solo se publican en el diario nestoriano. ¡Y luego se proclaman *eminencias y especialidades* en toda suerte de humanas y divinas disciplinas! ¿Hay cosa mas atrevida y despreocupada que la ignorancia?

En el exprés, procedente de Francia, llegó á esta capital en la noche de ayer el Archiduque Carlos Luis, hermano del actual emperador de Austria.

Su objeto al visitar la poblacion, no es otro que contemplar sus admirables monumentos de universal renombre, mas conocidos generalmente por los extraños, que atendidos por los propios segun se merecen.

Esto lo prueba, el poco ó ningun caso que de ellos se hace por nuestras autoridades, quienes como deciamos hace pocos dias, no se preocupan nada, de hacer cómoda y agradable la estancia de los infinitos viajeros que llegan á Búrgos, *no con el fin de hacer una visita al señor Alcalde*, sino de conocer la poblacion y estudiar sus monumentos, obras verdaderas y gloriosas hojas de su noble historia.

Por eso nos extrañaba ayer ver al señor Presidente y demás ediles, de punta en blanco para hacer los honores correspondientes al ilustre viajero que con su visita nos honra, y nos preguntábamos: ¿por qué estos señores han de cuidar tanto de su traje y no han de hacer lo mismo con el traje que la poblacion usa?

Tenga entendido el Sr. Yarto que tambien los pueblos gastan su correspondiente vestido, que consiste en el buen empedrado de las calles, el alumbrado, la construccion regular de sus edificios, el buen estado de sus jardines y paseos, etc., etc., á todo lo que debe atender la Autoridad con mas cuidado y diligencia que á lo suyo propio, como es obligacion de todo buen administrador.

¿Cree el Ayuntamiento de Burgos que nada supone al vecindario, el mejor ó peor juicio, que de su cultura y adelantos materiales puedan formar los ilustres viajeros que á diario nos visitan?

Tenga entendido la Corporacion que representa al pueblo, que en el poco tiempo que los viajeros generalmente se detienen no podrán juzgar mas que por exterioridades, y si éstas les disgustan, ni quedarán con deseos de volver, ni aconsejarán á nadie el viaje, (especialmente los extranjeros) pues los que por recreo visitan algunas poblaciones, eligen siempre las que mas atractivos y comodidades les ofrecen: bien puede afirmarse que solo la bondad é importancia de sus artísticas obras, detienen en Burgos á los viajeros, porque otros atractivos.....

Seguros estamos de que el Sr. Yarto se habrá mirado al espejo varias veces antes de salir de casa para recibir al Archiduque Carlos-Luis y es natural que así lo haga para evitar el ridículo en que caería su visible persona en estos actos, si la corbata la llevase del revés, el fraque descosido ó agujereadas las botas; pues bien; ese ridículo que tanto temeria el Sr. Yarto, cae de lleno sobre la poblacion; y que esto es cierto, salta á la vista; el Sr. Alcalde no debe ignorar el mal estado del empedrado aun en las calles mas céntricas; el alumbrado es deficiente; la construc-

cion de casas irregular y á capricho; las fachadas de otras sin revocar; la plaza llena de toldos de lona, seme- jando el *alto* de una caravana de bohemios; los paseos con el piso de cal para blanquear el calzado; las lavanderas en correcta formacion al aire libre; el camino de la Cartuja, segun le pintá- bamos hace pocos dias; los puentes sin concluir; el portal de las Casas Consistoriales....; ¡para qué nombrar- le! y así todo lo demás que nos callamos, porque de continuar la enu- meracion necesitaríamos demasiado tiempo.

Repetimos que tanto como hayan podido mirar su traje los Señores del Municipio, debian haber mirado el estado del ornato público, pero antes de ahora; porque en estos momentos solo les quedaba un remedio para pre- caver el mal juicio que de la pobla- cion formen los viajeros; hacerles atravesar la poblacion en una litera cerrada, y que vayan á la Cartuja en globo, para evitar á la subida de la cuesta, un vuelco, que les ocasione un disgusto.

A diario está la prensa local cla- mando contra tan injustificado aban- dono y tan censurable apatía, por lo que suponemos nada hemos de conse- guir; pero hemos creído oportuno in- sistir en ello, hoy que debido á la importante visita con que se honra esta Capital, se pone mas en eviden- cia la incuria de nuestras Autoridades municipales.

\*\*\*  
Muuuuuuuu.....

Habló *El Fomento*, y, lo que no po- dia menos de suceder, frases de aguardiente con buñuelos, estocadas de cuadra, escarceos de ratones del fisco y cosas del heredero genuino del famoso maese tropezones.

Las mismas causas producen siem- pre los mismos efectos.

Sonaron los registros gordos de la muerte del Gobernador, de Rosa Sa- maniego, el Cura de Santa Cruz etcé- tera etc.

Poca contestacion merece el de la segunda época, año quinto; pero tal cual el caso requiere se la daremos acaso el lunes si, como nos sucede hoy, no tenemos cosa de mas interés en que ocuparnos, y nos encontramos con mejor disposicion para tratar tanta majaderia.

#### Al Menudeo.

LA DERROTA DE EL FOMENTO.

#### Capítulo I.

Donde se demuestra que el caballero *Fomento*, se defiende con... papel por no encontrar argumentos.

Daban las tres en el reloj del Hospicio cuan- do el periódico de las *temporadas*, ó el señor de *Tropezones*, como con sobrada razon le llama *Martinillo*, salia de su imprenta lo mismo que alma que lleva el diablo.

Despues de caminar corto tiempo por calles y plazuelas, se presentó en el Café Suizo, y allí pude ver yo que, para defenderse de los latigazos que *El Papa-moscas* y *LA FIDELIDAD* le habian propinado, el desgraciado, inconse- cuente y antipoético *Tropezones* habia tenido que echar mano de.... unos cuantos pliegos mas de papel.

Sin duda por eso un señor que nunca falta á las reuniones del café Suizo, guapo él, impar- cial él, y muy amigo de cantar claro él, em- pezó á decir:

Papeles son papeles  
cartas son cartas,  
defensas del *Fomento*  
todas son falsas.

Y enseguida le puso que no habia por donde cojerle.

Pero *El Fomento* se calló lo mismo que un

muerto, y, sin protestar, estuvo enterándose de que era un periódico, sin amor propio, que habia tratado de dar la *castaña* al público con lo de ÉPOCA SEGUNDA, AÑO QUINTO, NÚMERO 0000044.

Socialista, desde el momento que *LA FIDELI- DAD* le demostró que el artículo contra el Banco de España, de su número 0000016, en peque- ñas y grandes *dosis* tenia mucho mas de *com- pañerismo* que el discurso del caballero Igle- sias; elevado, por una torpeza de *Tropezones*, quince codos sobre el terreno que le servia de pedestal.

Inconsecuente, porque no desmentia en su última... resma de papel que habia sido repu- blicano, izquierdista, socialista, y hasta *moro*.

Y.....

Pero, ya no escuchó mas el desgraciado *Fomento*, porque un mozo del café; que habia sido el primero en aplaudir sus *proezas* y sus muchos desaciertos, llegó á la mesa, y tomando por una punta á *El Fomento*, dijo: «Señores, por malo le voy á tirar al cesto.»

#### Capítulo II.

En él se ve que *El Fomento*, que se llama defensor, defiende.... sus intereses los de la provincia no.

—¿A dónde va el señor de *Tropezones*?

—A mi puesto de siempre; á ser el constante defensor de los intereses de la provincia, á dedicar mi preferente atencion en todo lo que sea adelanto, progreso, cultura, bienestar, riqueza, moralidad.....

—¡Basta, basta señor de.... trapalon!

Porque si todo lo que usted dice no fuese un embuste como el de AÑO QUINTO y otras muchas menducias ¿por qué no ha prestado su apoyo á la idea iniciada por un periódico local de abrir una suscripcion con el objeto de erigir una estatua al Cid?

¿Por qué antes de celebrarse la manifestacion de agricultores en Valladolid, con el objeto de combatir los proyectos del ministro de Hacienda, no ha levantado la voz para contar cuatro verdades á los representantes de esta ciudad y provincia, parecidas á las que un dia y otro ha dicho *LA FIDELIDAD*?

¿O es que para *El Fomento* ninguna de esas cosas representa progreso, bienestar, riqueza, adelanto y cultura?

Pero, basta por hoy desgraciado *Fomento*. Sigue con tus engaños periódico *temporero*.

Que mañana, en mas capitulos, claro te demostraré que suprimiendo lo impreso eres el mejor papel.

GEGE.

#### CARTA DE MADRID.

12 de Abril de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario: *El Imparcial* de hoy propina á sus lectores el siguiente telegrama, de su servicio particu- lar:

«París 11 (10'16 noche)

»Hoy ha salido con direccion á esa corte el archiduque Carlos, el cual fué despedido en la estacion por el marqués de Hoyos y por el se- ñor Leon y Castillo, embajador de España en París.

»S. A. se detendrá en Burgos.

»*Le Temps* publica un despacho de Viena relacionado con el viaje del archiduque.

»Se dice en el citado telegrama que el archi- duque Carlos se dirige á España con objeto de proponer á la reina regente una inteligencia entre Don Carlos de Borbon y la real familia.

»Los individuos de la colonia española á quienes he hablado con este motivo conside- ran la noticia tan absurda, que, en su concep- to, no merece que nadie se tome la molestia de desmentirla.—M.»

Como el número de *Le Temps* á que se re- fiere el despacho de *El Imparcial* no llega hasta mañana á Madrid no puedo comunicar á Vd. los detalles del telegrama de Viena á que *El Imparcial* alude. Pero sean los que fueren, la cosa no por eso dejará de ser un estúpido *canard* como dicen nuestros vecinos de allende el Pirineo.

Porque nadie que tenga dos adarmes de ses- sos y por mucho que se los devane, podrá lle- gar á comprender como la España tradicional puede componerse ni acomodarse con la Espa- ña liberal, que es lo que aquí habria que aco-



JOYA MEDICINAL

aguas minerales naturales

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día, y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos es medios posibles y consulta sobre ello á los mas conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavaras repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (PLAZA DE ANTON MARTIN.)—MADRID.

Depósitos en Burgos:—Sres. G. Foronda, J. de las Heras, Prieto.—F. Barriocanal, José Mura, F. Llera, Andrés Alonso.—Pampliega.—D. Andrés Sicilia.—Herrera del Duque, —D. José Arcayo.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELOUX DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD



« Empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortifica las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias. » Elizir 2/60, 3/4, 1/2; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/5, Litro 2/3. Casa fundada en 1667. Agente General: SEGUN BORDAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

LA CRUZ ALIGERADA

ó sea motivos de consuelo en las tribulaciones.

Opusculo traducido del que escribió en italiano el P. P. Pinamonti de la Compañía de Jesús. Consta de 7 consideraciones para cada día de la semana Todo elogio que se haga respecto de este opusculo, sería poco para apreciar lo que es, se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo 16, Burgos, al precio de 0.50 pesetas.

CAFE NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de la infancia, el vómito, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 30 y 40 días en las principales Farmacias de España. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid Especialista en SÍMILIS, Venéreo, Esterilidad ó impotencia, SUS CÉLEBRES PILÓDRAS TÓMICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura y exenta de todo peligro. — Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales cada y se remiten por el correo. MADRID CARRETAS 39

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martinez.

NORMA DEL CATÓLICO

la SOCIEDAD ACTUAL.

DIÁLOGOS CATEQUÍSTICOS

para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano

por A. M. DE A.

Se vende en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, (casa editorial), 2 tomos en rústica, 3 pesetas.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guillarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

NUEVAS REMESAS

de CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboración de los Sres. Sacerdotes.

Hmo. Sr. D. Ramon Ezenarro Dr. D. Francisco Mateos Gago Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú Dr. D. Félix Sardá y Salván Dr. D. Zacarias Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14. Precios de Suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2.50 semestres en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestra.

Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana, de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2.50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1.50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre de ADMINISTRADOR de la Verdadera Ciencia Española.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico El Proceso Médico las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

- Abren el apetito siempre.
  - Corrigen la esterilidad.
  - Son grandemente estomacales.
  - Curan la parálisis.
  - La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.
  - La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.
  - Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.
- Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona. **Uso:** como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.» Depósito en Burgos, Farmacia de D. Félix Mozo, Lain-Calvo, 20,—BURGOS.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

- Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
- Cura la Tisis.
  - Cura la Anemia.
  - Cura la Debilidad General.
  - Cura la Escrófula.
  - Cura el Reumatismo.
  - Cura la Tos y Resfriados.
  - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en doce ó veinticuatro horas, con el acreditado específico de Alarcón, de Marbella, aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías á cinco pesetas frasco.

Unico depósito en la provincia, Farmacia de D. Valeriano Sainz Valpuesta, sucesor de Foronda Lerena, Burgos, Plaza Mayor, 45.

Casa del especialista Alletrop House Sidneý Roas — Harringay park á Hornsey.—Londres.

BREVES SOLILOQUIOS DEL ALMA

con SAN JOSÉ,

dispuestos para 31 visitas, triduo, novena y varias devociones, por el Rdo. P. J. Calasanz de Llevaneras, capuchino. Segunda edición notablemente aumentada.

Un tomo en 8.º de 114 páginas á ptas. 1, encuadernado en piel negra. Centro Católico Lain-Calvo 16.

Los pedidos por mayor á la librería de D. Antonio Quintana, calle de la Peja, número 31, Barcelona.

Vino de Manzanilla puro.

En el nuevo despacho de vinos de la acreditada bodega del Sr. Moral, sito en la calle de Lain-Calvo, núm. 43, se vende vino de Manzanilla puro, procedente de una de las mejores bodegas de San Lucar de Barrameda, al precio de diez reales botella de la llamada máxima, y á ocho reales la llamada olorosa.

Tambien se vende por cajas de doce botellas siendo el precio de la máxima á ciento diez reales y la olorosa noventa.

Para cantidades mayores dirigirse á D. Félix Mozo, Lain-Calvo, Farmacia, quien escribirá al propietario de San Lucar, para que lo haga venir directamente desde aquella bodega, y en este caso será precio especial.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO.

O salutaris Hostia, motete al Santísimo Sacramento, á solo de barítono con acompañamiento de armonio y violin, por el padre Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 1 peseta.

Los Mayos, novela por D. Manuel Polo y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 3.ª edición en rústica 1.25 ptas.

El Labrador Español, ¡un pasito adelante! por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1.25.

La Colombiada, poema épico en 24 cantos y su introduccion, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Cuentos y patrañas, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

Las Hermanas de los Angeles, por Anna Marie, traduccion de D. Felipe Trigo y Galvez, 2; tomos en rústica 2 pesetas.

Viajes Célebres á las Regiones Polares, coleccion de los verificados por los mas notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G, 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religion y Moral, Ciencias y Literatura, Misales, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo variado surtido de papeles de todas clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.